

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**31472** *PRENSA LERIDANA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PRODUCTORA LLEIDATANA DE TELEVISIÓ, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 30 de noviembre de 2012, la Junta general de la mercantil "Prensa Leridana, S.L." (Sociedad absorbente) y el socio único de la sociedad "Productora Lleidatana de Televisió, S.L.U.", (Sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de "Productora Lleidatana de Televisió, S.L.U.", con su consiguiente extinción y disolución sin liquidación y la atribución de sus patrimonios íntegros, a título universal, a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Lleida, 19 de diciembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad "Prensa Leridana, S.L.", Robert Serentill Utges.

ID: A120086221-1